



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 25 de Mayo de 2011.-

DECRETO: N° 00497.- /

VISTOS :

- 1.- El Decreto N° 2817, de fecha 31-12-2010, que ordena instruir Sumario Administrativo.
- 2.- El Informe del Fiscal de fecha 28 de Abril de 2011.
- 3.- El Decreto Exento N° 2496 de fecha 13 de Mayo de 2011 que aplica medida disciplinaria
- 4.- Lo dispuesto en los Arts. 120 y 122, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

1. No habiéndose recibido recurso de reposición, aplíquese al Sr. CLAUDIO CAMPUSANO ARAYA, R.U.T N° 6.307.652-K, Profesional, Encargado del Departamento de Aseo Comunal, Grado 10° E.M., la medida disciplinaria de "Multa", por una sola vez, equivalente a un diez por ciento de su remuneración mensual, dejándose constancia en su Hoja de Vida, con una anotación de Demérito de 3 puntos en el factor de calificaciones correspondiente.
2. Notifíquese por la Sra. Secretaria Municipal de lo señalado en el punto precedente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional Atacama
Sr. Claudio Campusano Araya
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Dirección Asesoría Jurídica
Arch. Of. de Partes /
CHTR/NEFR/yrb.-



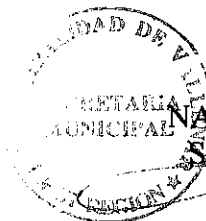
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NOTIFICACION:

Con esta fecha notifiqué personalmente al Sr. CLAUDIO CAMPUSANO ARAYA, R.U.T. N° 6.307.652-K, Profesional, Grado 10° E.M., de la medida disciplinaria adoptada por el presente Decreto, a raíz del Sumario Administrativo instruido, del cual entregué copia y firmé.

CLAUDIO CAMPUSANO ARAYA
PROFESIONAL, GRADO 10°

VALLENAR,



NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL